

Asuntos destacados de la reunión ordinaria de Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de abril de 2024

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de las cuestiones que hemos tratado en la reunión ordinaria de Mesa Sectorial de Sanidad de ayer, 25 de abril de 2024: situación de las OPEs de Estabilización, medidas excepcionales para centros de AP, doblajes en AP, Promoción interna temporal y Plan de Ordenación, implantación de la especialidad de Enfermería en Familia y Comunitaria, Estatutarización, Movilidad Interna de la UCR, y otros asuntos:

ESTADO DE SITUACIÓN Y CRONOGRAMA OPE DE ESTABILIZACIÓN.

La Consejera y aclara que siempre piensan en todas las categorías profesionales con la idiosincrasia que existe en la Sanidad madrileña, y que no quieren separar equipos sino mantenerlos. Anuncia que la estabilización tiene que estar resuelta en 2024, y que a partir de ahora las ofertas de empleo público serán bienales, siempre en las mismas fechas y para todas las categorías. Le preocupa la Atención Primaria y quiere mejorar las condiciones de los profesionales, y crear incentivos. Están dispuestos a escuchar y a reunirse con las Organizaciones Sindicales y abre la posibilidad de tener reuniones específicas y monográficas si fuese necesario:

MESA SECTORIAL



- **Convocatoria junio 2021, turno libre y promoción interna.** Los exámenes ya se han realizado y está previsto publicar los listados provisionales de aprobados (de las categorías que se examinaron el 3 de marzo) la primera semana de mayo. Además, la Dirección General publicará una instrucción de cómo entregar los méritos con el autobaremo a través de RMER.
- **Convocatoria diciembre 2021 (Categorías de Facultativos, 1374 plazas TMSCAEs y 657 plazas de Celadores).** El examen se espera que sea en octubre, pero es inviable que las tomas de posesión sean en 2024.
- **OPE estabilización 2022:** Está prevista la elección de plazas de las categorías profesionales que aún no han elegido para el mes de mayo, la publicación de los listados definitivos en junio y aún no está decidido cuando se efectuarán los nombramientos, aunque seguramente no se harán hasta después de verano. El riesgo que existe es que en ese período sean nombrados en otros servicios de salud y se pierdan profesionales.

Han elegido ya plazas 12 categorías, otras 7 están enviadas a BOCM para elegir: TS Sistemas de la información, Albañil, Fontanero, Telefonista, Limpiadora, Peón y Planchadora. De personal de gestión y servicios y de Facultativos hay otras 35 categorías preparadas para publicarse su toma de posesión en los próximos días, con la intención de incorporarse posiblemente después del verano todos.

- **Convocatoria OPE PI 2023 (Fisioterapeutas y Matronas).** Se publicarán los listados provisionales aproximadamente el 6 de mayo.
- **Convocatorias 2024. Concurso de Méritos.** Se han presentado de Facultativos 9150 solicitudes y de Enfermeras especialistas 1711 (267 Salud mental, 395 Matronas, 132 Geriatria, 778 Pediatría, 267 Trabajo). Se han tramitado el 90% de las solicitudes y entre el 8 y el 10 de mayo está prevista la publicación de los listados provisionales

La Administración nos informa de que en breve se publicarán las **Bolsas de TSE en Higiene bucodental, Anatomía patológica y Radioterapia.**

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

El Director General expone que el procedimiento para elección de las plazas en el proceso de estabilización seguirá el sistema tradicional para todas las categorías, excepto para las categorías A1 de facultativos y A2 sanitarios en las que se publicará el total de plazas de cada categoría, y el hospital en el que se ofertarán las plazas, pero sin especificar el número que se oferta en cada hospital. Esto permitirá ofrecer en el paquete de ofertas las vacantes puras. No será aplicable a Atención Primaria. La Administración ha consultado con su asesoría jurídica y tiene un informe favorable para hacerlo sin que se vulneren las bases de la convocatoria.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que este sistema de elección de plaza propuesto por la Administración no respeta el principio de transparencia y no garantiza que se respete el orden de prelación de los candidatos, dejándoles en una situación de indefensión y oscurantismo que no es propia de un sistema de acceso al empleo público.

Según las informaciones que nos han llegado desde los centros, los Jefes de Servicio están asegurando que se van a conceder Comisiones de Servicio a todo el que lo solicite mientras que en las bases de la convocatoria pone lo contrario, por lo que solicitamos aclaración a la Administración para que los profesionales sepan a qué atenerse a la hora de marcar sus preferencias: la Dirección General especifica que **se concederán únicamente las comisiones de servicio en los casos estrictamente necesarios.**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha dejado claro que **consideramos que los candidatos tienen pocas posibilidades de elegir.** Estudiaremos detenidamente la Resolución final que se publique y valoraremos si cumple toda la legislación vigente en materia de procesos selectivos para empleados públicos y para personal estatutario.

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA DETERMINADOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

El Director General expone que se trata de una medida económica excepcional, que cuenta con la aprobación de Hacienda, que la Gerencia de AP tiene competencia para ejecutarla y que consistirá en **abonar en concepto de productividad variable 500 euros brutos, a los Médicos de Familia y Pediatras de AP de los centros que se han determinado conforme a unos criterios que nos harán llegar.** Por ejemplo: Centros que tienen al menos el 20% de la plantilla descubierta con carácter continuo, y que al menos haya atendido al 80% de la población asignada.

Se implantará en **41 centros para Médicos de Familia y en 23 centros para Pediatras de AP durante un período de 12 meses, a aquellos profesionales que permanezcan en el centro de forma efectiva (no se abonará si estuviese de baja o en comisiones de servicio, etc.) y no consolida.**

Se contemplan otras medidas que ya no son económicas y que sí que tienen que negociarse en esta Mesa,

que afectarían a todas las categorías profesionales, como Carrera profesional, Oposiciones, Bolsas, etc.

SE AUTORIZAN DOBLAJES EN AP PARA LAS CATEGORÍAS QUE LO NECESITEN

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, solicitamos que se explique el motivo por el que sigue parado el Acuerdo de Centros de Dificil Cobertura, de 2022 que firmamos. Existen situaciones de urgencia en algunos hospitales que hay que abordar inmediatamente donde encontramos **algunas especialidades médicas en las que los profesionales hacen 8- 10 guardias (jornada complementaria) además de su jornada ordinaria**. En estos días ya estamos con **evaluaciones de riesgos en algunos servicios**. La Administración nos aclara que el Acuerdo de CDC se ha enviado ahora a Hacienda y que no le constaba que se hubiese hecho antes.

Requerimos que puesto que como dice la DGRRHH del SERMAS, se trata de una medida de choque y que ese incremento de 500 € a Médicos de Familia y Pediatras de AP se abona en concepto de productividad variable y por lo tanto es una potestad de la Gerencia sin necesidad de negociación en Mesa, siguiendo el acuerdo negociado en Mesa Sectorial en 2019-2020 sobre medidas para incentivar a los profesionales de los centros de difícil cobertura en AP, **se proceda también a abonar esta productividad al resto de categorías del centro, también como “Productividad Factor variable participación por programas y actuaciones concretas”, aplicándose los porcentajes de las cuantías medias teóricas tomando como consideración la Ley de Retribuciones**. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, entendemos que **la penosidad en las condiciones de trabajo de estos centros afectan a los profesionales de la categoría de Facultativos y también al resto de categorías**. Solicitamos, por tanto, la **inminente negociación y puesta en marcha del Acuerdo de identificación e incentivación de centros de difícil cobertura en AP**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, pedimos que se cumpla el acuerdo de Bolsa en la categoría de Médicos de Familia y Pediatras en AP. La Gerencia de AP ha centralizado la gestión de suplencias de corta duración que antes se hacía, según el acuerdo de forma descentralizada, atendiendo la solicitud y propuesta de los directores de los centros, dejando sin atender la mayoría de estas solicitudes y ofreciendo a estos suplentes sustituciones en los centros en situación crítica que se encuentran en localidades distintas de las elegidas por los suplentes en bolsa. Si los suplentes no las aceptan, tampoco se les contrata en el centro que había solicitado inicialmente la cobertura de la ausencia, quedando sin contratar en ninguno de los centros.

PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL:ESTADO MODIFICACIÓN EN PLAN DE ORDENACIÓN

El Director General informa que la propuesta está en la SGT y esperan que antes del verano esté firmado definitivamente.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL lleva solicitando durante más de un año que se retire el requisito de 2 años de permanencia en la categoría base y que se haga una única bolsa centralizada de cada categoría para PIT. Preguntamos si esta última petición se va a conceder o no, ya que existe un gran número de casos de profesionales a los que se les niega sistemáticamente el derecho a promocionar fuera de su centro de trabajo. La Dirección General valorará esta propuesta de PIT a todo el SERMAS en otro momento, ya que ahora retrasaría la puesta en marcha de la medida anterior de PIT.

IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN FAMILIA COMUNITARIA

La Dirección General enviará un borrador para que los sindicatos realicemos las alegaciones oportunas. La intención de la Administración es implantar esta especialidad con posterioridad a que se incorporen las Enfermeras de la OPE de estabilización.

Desde **CSIT UNION PROFESIONAL**, celebramos que por fin la Administración tenga la intención de integrar a las enfermeras EFyC y crear los puestos para esta categoría. Recordamos que **desde 2013 hay profesionales que ya son especialistas y la Administración aún no ha creado sus puestos de trabajo**. Exponemos que, en la actualidad, hay muchas Enfermeras con la especialidad de FyC en Atención Especializada que podrían volver a AP si se aceptara la propuesta que realizó **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en febrero de 2023 referente a la **creación de Bolsas de Promoción Interna únicas para todo el SERMAS y no por Gerencias**. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que no se puede vulnerar el derecho que tienen los profesionales a promocionar, por el hecho de que en el ámbito en el que estén trabajando no tenga puestos de algunas categorías.

ORDENDE ESTATUTARIZACIÓN ABIERTA Y PERMANENTE

Será únicamente para personal laboral y funcionario y en breve nos enviarán un borrador de esta orden. Al margen de este sistema abierto y permanente, en noviembre de 2022 se inició el proceso de Estatutarización de personal laboral en varios hospitales y a fecha de hoy no se ha resuelto. Se prometió a estos compañeros cobrar Carrera Profesional y llevan un año y cinco meses esperando. No existe ninguna explicación posible para este retraso ya que están perdiendo dinero y se sienten engañados. Esta manera de proceder ha sembrado la desconfianza y pensamos que el personal laboral ya no querrá estatutarse.

Por otro lado, se ha informado a las Secciones Sindicales de Servicios Centrales que el CAID de Vallecas pasa a depender del Hospital Infanta Leonor. Este asunto se debería haber incluido en el Orden del Día de hoy pero ya que no se ha metido, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** queremos conocer las intenciones respecto a la Estatutarización de este personal una vez integrado en Atención Especializada. Pedimos que se tenga en cuenta también la cobertura del Laboratorio Regional de Salud Pública y del Centro de Vacunación Infantil. La Dirección General informa que a esos profesionales del CAID se les ofertará la estatutarización abierta y permanente.

CODIFICACIÓN DE PLAZAS DE PLANTILLA EN CENTROS

La Dirección General informa que para dar respuesta a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y al R.D. 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, ha sido necesario identificar numéricamente todas las plazas de los profesionales de las distintas categorías que forman parte de las plantillas orgánicas de los centros sanitarios del SERMAS. Este número es un dato inamovible y vinculado con carácter permanente al ocupante de cada plaza a todos los efectos. Por ello, se ha realizado la notificación del documento a efecto informativo a todos los profesionales con nombramiento Interino por Vacante donde consta el nº de plaza que ocupa (NPT). Esta codificación **no afecta en absoluto a los procesos selectivos ya convocados, pero sí afectaría a las convocatorias que se publiquen a partir de ahora. Los ceses por las OPEs en curso de 2021, 2022 y 2023 se realizarán según lo establecido en el Plan de Ordenación** (en plazas no identificadas primero cesan los profesionales con menos antigüedad en el SNS y en las plazas identificadas cesan los profesionales que ocupen el puesto que se publique en la elección). Nos aclaran que el personal fijo también tiene identificado su NPT y más adelante también se les notificará.

MOVILIDAD INTERNA UCR

Consideramos que es una obligación **convocar la movilidad para todas las categorías de la UCR**. Hay que tener en cuenta que desde que se hizo la reordenación de efectivos en **2008**, donde se incorporaron **Facultativos especialistas en Radiodiagnóstico, Administrativos, Técnico Superiores Especialistas en Radiodiagnóstico se**

les adjudico un puesto que no han podido consolidar. Por otra parte, el personal de **Entermeria que se ha incorporado desde entonces tampoco ha podido consolidar puesto**. Por lo tanto, es imprescindible que se convoque para todos para que se cumpla lo acordado en su condición de estatutarios. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, aprovechamos para solicitar que **el personal de la UCR se incorpore a los hospitales** y dejen de ser tratados como personal de una contrata. La Dirección General hablará con el centro para que se lleve a cabo esta movilidad para todas las categorías.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos remitido varios asuntos para intentar que la Administración dé respuesta a las cuestiones que mes tras mes estamos intentando solucionar, pero, una vez más, no hay respuestas.

- **En la nómina del mes de junio de 2024 está previsto que se realice el abono de la Carrera Profesional de 2023, con carácter retroactivo del 1 de enero de 2024.**
- Desplazamiento de los trabajadores del **Centro de Transfusiones a los distintos nuevos hospitales**, solicitamos **abono de complemento de transporte**.
- **Se solicita reunión monográfica de los CCA.**
- Implantación del **Coordinador de TMSCAE y Matronas**.
- Pilotaje de turnos de 12 horas voluntario en las **Urgencias de la Paz, Hospital del Sureste**.
- **Solicitamos, una vez más, que se abra la Bolsa de Celadores.**
- **La actualización del Pacto de Permisos** con la incorporación de **medidas de conciliación** contempladas en el Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de julio, siendo algunas de ellas la posibilidad de fraccionar las excedencias por cuidado de hijo, el permiso parental, etc.